

ISLAS FILIPINAS.

—

EL OBISPO

FRAY DOMINGO SALAZAR.

FRAY DOMINGO SALAZAR.

CVIII.

Carta de peticion del obispo de Manila al presidente del Consejo de las Indias, dando cuenta del estado y necesidades religiosas de las islas Filipinas. — Diciembre, 1585.

Muy poderoso Señor:

EL Obispo de las Philipinas digo: Que á V. A. consta y es notorio que la mayor parte de los naturales destas yslas están por convertir, y muchos de los convertidos están sin doctrina, por no auer quien se la dé, y en las partes donde ay ministros, por ser pocos é los naturales muchos, no les dan bastante doctrina; y a venido á mi notyçia que en vna carta que el cauido escriuió desta çiudad de Manilla el año passado á V. A., auia vna clausula en que dan notiçia á V. A. de las partes y lugares que en estas yslas ay doctrina, y en las que no la ay, y que tantos ministros serán menester para que la puedan dar á los naturales dellas; y esta carta se perdió con las demas que el

dicho año yban en el nauio *Sancta Ana*; y al descargo de vuestra Real conçiencia y de la mia y al bien de los dichos naturales, conbiene que se dé orden cómo los que se an conuertido, tengan ministros que los enseñen y sustenten en la christiandad, pues es cosa notoria que, luego que les faltan ministros, se bueluen á sus ritos é ydolatrias, y en algunas partes a muchos años que les faltan ministros, y en otras de poco acá, por auerlos dexado los religiosos que los tenian á cargo, como á V. A. consta por la notiçia que muchas vezes en esta Audiencia, á V. A. e dado y me ofrezco á dar dello bastante ynformacion, si V. A. fuere seruido; y tambien es neçesario que á los naturales que están por conuertir, se les den ministros que les enseñen y traten de su conuersion, pues están ya todos debaxo del dominio de V. A., é pagan tributo, como si fueran christianos y tubie.an doctrina, y sino vienen de España ministros, no es possible remediarse estos daños, ni suplir la falta grande que ay de doctrina. E para que desto á V. A. conste, y sea seruido mandarlo prouer é remediar, segun la grande necesidad que en estas yslas ay de doctrina, lo pide, é para que con mas çertidumbre conste á V. A. la dicha neçesidad, conuiene que la clausula de la dicha carta vaya á vuestras Reales manos.

A V. A. pido y supplico mande al escriuano del cauildo desta dicha çiuudad, saque del libro del cauildo vn testimonio, dos o más de la dicha clausula, autorizada en pública forma, para acudir con él á vuestra Real persona, para lo qual. etc.

El Obispo de las Philippinas.

En Manilla, á tres dias del mes de junio de mill é quinientos é ochenta y ocho años, estando en audiencia pública los señores Presidente y Oidores de la Audiencia Real destas yslas Philipinas, se leyó esta petiçion, y por los dichos Señores bista, dixeron que se le dé como lo pide.—Juan de la Paraya.

En cumplimiento de lo qual, yo, Simon Lopez, escriuano del Rey nuestro señor é del cauildo desta ynsigne é siempre leal çiuudad de Manilla, de los libros y papeles del cauildo que en mi poder están, hize sacar vn traslado de la relacion que en esta relacion se haze minsion, que es del thenor siguiente:

RELACION DE LOS NATURALES QUE AL PRESENTE AY EN ESTAS YSLAS DEL PONIENTE, PAÇIFICOS Y DE QUIEN SE COBRA TRIBUTO, ANSI LOS QUE ESTAN EN CABEZA DE SU MAGESTAD, COMO ENCOMENDADOS, Y DE LOS RELIGIOSOS Y DOCTRINA QUE AY EN ELLOS, É DE LA CANTIDAD DE BEZINOS ESPAÑOLES, ANSI EN ESTA CIUDAD DE MANILLA COMO EN LAS POBLACIONES DE FUERA DELLA Y DE LOS MINISTROS QUE SON NEÇESARIOS.

Manilla.

Esta çiuudad de Manilla está fundada en la ysla de Luzon, que es muy fertil y poblada; é fuera del sitio della, çinco leguas al derredor, ay poblados siete mill y quinientos yndios, los quatro mill de S. M. é los tres mill é quinientos de encomiendas, en quatro encomenderos. Ay ocho frailes de Sant Agustin en quatro casas, y dos de Sant Françisco en otra, que el vno dellos es lego, y todos los demas saçerdotes. Son neçesarios, para que tengan la doctrina bastante en ellos, otros çinco.

Tiene esta çiuudad ochenta vezinos, y en ella está la catedral y casa del obispo, con los prebendados, que son de un arçidiano, maese escuela y dos canonigos é treze clerigos saçerdotes y algunos hordenantes.

El monesterio de Sant Agustin, que de hordinario tiene siete o ocho religiosos, quatro saçerdotes y los tres hermanos y hordenantes.

El monesterio de Sant Françisco, que de hordinario tiene quatro saçerdotes y otros honçe o doze professos é nouiçios.

De la conpañia de Jesus, el padre rector y otros dos padres y otros dos hermanos.

Vn hospital Real de españoles y otro en Sant Francisco de los yndios.

Ay, hordinariamente, ducientos soldados en esta ciudad, acoxidos entre los vezinos é por las casas de los yndios comarcanos á ellas, muy pobres, que se sustentan de limosnas, é lo mesmo se sustentan los de los monesterios y hospitales, avnque se dan quatrocientos pesos de la caxa para el sustento de quatro religiosos de Sant Agustin, cada año, y ducientas hanegas de arroz; y el hospital Real tiene vna encomienda, que vale seyscientos, o setecientos pesos.

Ay en la ciudad çinquenta españoles casados con españolas, y algunos otros con yndias naturales, é quinze viudas españolas y ocho o diez doncellas y otras que son muy niñas.

El Presidente y tres Oydores é vn fiscal, alguacil mayor, dos secretarios, vno de la Audiencia y otro de gouernacion, y portero y respotero, dos relatores, procurador del fisco, quatro procuradores y otros tantos naguatatos, otros quatro receptores, dos alguaçiles de corte, alcayde de la carçel, los ofiçiales de la Real Audiencia y el executor, procurador della y escriuano.

El regimiento de la çuudad, con dos alcaldes hordinarios, alguacil mayor, doçe regidores, porteros, seys escriuanos publicos, dos procuradores, depositario general, chanciller é registro, hobrero mayor de las obras de S. M., dos alguaçiles de la çuudad y otro de bagamundos.

Ay treynta capitanes, é solos quatro tienen conpañia en esta ciudad.

Todo lo dicho se ençierra en los dichos ochenta vezinos desta ciudad, fuera de las yglesias, hospitales é monesterios. Dentro desta çuudad está el alcayzeria de los mercaderes sangleyes, con çiento y cinquenta tiendas, en que puede auer seysçientos sangleyes hordinariamente, sin otros çiento que están poblados de la otra banda del rio desta çuudad, cassados y muchos dellos christianos, é sin los dichos, más de otros treçientos pescadores, hortelanos, cazadores, texeros y ladrilleros, caleros y carpinteros y herreros, que estos viuen fuera de la alcayzeria, y de la çuudad por la ribera de la mar y del rio della; y dentro del alcayzeria ay muchos sastres, capateros, panaderos, carpinteros,

candeleros, pasteleros, boticarios, pintores, plateros y de otros officios.

En la plaça de la çuudad ay mercado público cada dia, de cosas de comer, como son gallinas, puercos, patos, caça de benados, puercos de monte y bufanos, pescado, leña, pan y otros bastimentos y hortaliza, y muchas mercaderias de China y que se venden por las calles.

Vienen de China cada año, hordinariamente, de veynte nauios de mercaderias para arriba, que cada nauio trae, quando menos, çien hombres, que tratan desde nouiembre hasta mayo, que en estos siete meses vienen, están y se parten para su tierra. Traen ducientos mill pesos de mercaderias para arriba, sin más de diez mill en bastimentos, en arina, açucar, vizcocho, manteca, naranjas, nuezes, castañas, piñones, higos, ziruelas, granadas, peras y otras fructas, toçinos, jamones; y esto, en tanta abundancia, que todo el año ay sustento dello para la çuudad y para fuera, de que se prouehen las armadas é flotas, é traen muchos cauallos y vacas, de que se va basteziendo la tierra. De dos años á esta parte, vienen nauios de particulares del Japon, Macaon, Çian y otras partes, con mercaderias, á tratar á esta çuudad, de que los vnos y los otros se van afiçionando á nuestra amistad é trato, y se van conuertiendo muchos de las dichas naçiones.

Y desta tierra lleuan para la suya reales, oro, çera, algodón y palo para tintas é caracoles menudos, que es como moneda en su tierra y de mucho prouecho para otras cosas y los estiman en mucho, y lo que ellos traen, es seda en seda labrada é rasos, damascos negros é de colores, brocateles y otras telas, de que ya es muy comun la notiçia, y mucha ropa de algodón, blanca y negra, é los dichos bastimentos.

Fuera desta çuudad, en las poblaçiones que se an dicho de las çinco leguas al derredor, ay en esta misma ysla de Luzon siete provinçias de mucha poblaçion, que son la Panpanga, Pangasinan, Ylocos, Cagayan, Camarines, la Laguna, Bonbon y Balayan; en las quales ay tres poblaçiones de españoles, que son Camarines, Ylocos, Cagayan, y tienen los tributarios y encomiendas siguientes:

La prouinçia de Panpanga.

La prouinçia de Panpanga tiene veynte y dos mill tributarios, los siete mill tiene S. M., é quinçe mill están repartidos en honçe encomiendas. Ay oçho casas de religiosos de Sant Agustin y una de Sant Françisco, en que ay diez y seys saçerdotes agustinos y vn françisco; y en otra cassa vn dominico compañero del obispo, que por todos son diez y ocho sacerdotes. Y es neçesario, para que aya la doctrina bastante en esta prouinçia, otros veinte y seys saçerdotes, porque, quando menos, mill tributarios tienen quatro mill personas, é son neçesarios para ellos dos religiosos; y á este respecto en todas las yslas, en lo qual se crehe abrá mucho aumento de gente y doctrina. Ay vn alcalde mayor en esta prouinçia, y son menester dos corregidores.

Está esta prouincia en quinçe leguas del contorno y otras tantas desta çiudad, lo más lexos.

Y entre esta prouinçia dicha y la de Pangasinan que se sigue, ay tres mill yndios, que están en dos encomiendas, que son çanbales, muchos dellos paçificos, y de la misma generacion ay más de otros tres mill serranos brauos y por paçificar, y an de estar á veynte y çinco y treynta leguas desta çiudad, y no ay caudal para enbiar veynte soldados á los paçificar. Está toda esta poblacion sin doctrina. Serán neçesarios seys ministros.

La prouinçia de Pangassinan.

La prouinçia de Pangassinan tiene çinco mill tributarios, paçificos y sin doctrina; está quarenta leguas desta çiudad, por mar é por tierra; tiene S. M. mill y quinientos tributarios en ella, é lo demás tienen çinco encomenderos: ay vn alcalde mayor. Son neçesarios diez religiosos.

La prouinçia de Ylocos.

Çinco leguas adelante de Pangasinan, por tierra o por mar, comienza la prouinçia de Ylocos, que está poblada dentro de

quarenta leguas. Tiene veynte y siete mill tributarios: tiene el Rey los seys mill, é los veynte é vn mill, en catorze encomiendas; é tres religiosos de Sanct Agustin en dos cassas o partidos, y dos clerigos en otras dos; son menester otros çinquenta: y ay mucha gente serrana, que no reconoçe amo. Ay vn alcalde mayor é vezindad de villa.

La prouinçia de Cagayan.

En la prouinçia de Cagayan ay muchos rios y esteros, y en el rio prinçipal, que se llama Taxo, está fundada la çiudad de la Nueva Segouia, dos leguas la tierra adentro; é tiene esta çiudad quarenta vezinos encomenderos, y ay vn monesterio de Sanct Agustin, con dos saçerdotes, vn alcalde mayor, dos alcaldes hordinarios, vn alguaçil mayor, regidóres seys, que es el cauildo, vn hospital del Rey, que tiene de renta de lo que allí cobra S. M. Ay vn fuerte con siete piezas gruesas y otras tantas pequeñas, como versos y falcones, y algunos mosquetes y arcabuzes y picas y cotas, que son las armas que se vsan en esta tierra: tiene este fuerte para sus reparos los tributos de vn pueblo, que valdrán çien pesos: tiene su alcayde. Estos quarenta vezinos, sustentan otros quarenta soldados, los quales acuden á pazificar é conquistar é cobrar las encomiendas: los diez destos vezinos son casados, los demas solteros. En los treynta y tres destos vezinos están encomendados, en el rio prinçipal de Taxo y los demas comarcas, veynte y seys mill yndios; destos están paçificos y se cobran, siete mill hombres. Tiene S. M. en este rio y comarca mill y setecientos tributos, y dellos cobra, paçificos, mill. Este rio de Taxo es muy ancho y hondable: pueden entrar nauios gruesos hasta la çiudad; tiene muy buena bahia; tiene su naçimiento çinquenta leguas la tierra adentro; por todo él está poblada la gente que está dicha: es de muy buena agua y toda la tierra muy fértil y sana y abundosa de arroz, puercos, gallinas, vino de palmas, mucha caza de bufanos é benados é puercos y aues. Cójese en esta tierra mucha çera y algodón y oro, y en estos generos pagan los tributos los naturales. Dos leguas frontero desta barra del rio de Taxo está mucha gente poblada de los

Babuyanes; la vna, está encomendada en cabeza de S. M., en que dicen ay mill hombres; no se a cobrado tributo, porque dicen no está paçifica: las otras ocho están encomendadas. En los siete vezinos abrá tres mill hombres, antes más que menos, y de todos ellos cobran sus dueños treçientos tributos. Están todas estas yslas á tres o quatro leguas vna de otra. Eran menester, para la administracion destos treynta mill yndios, sesenta saçerdotes, respecto á dos saçerdotes para cada mill hombres tributantes; y al presente, para lo que está paçifico, como auemos dicho, serán menester diez y seys saçerdotes; los quales son muy ynportantes para la paçificacion y asiento de los naturales, tanto como los soldados. Está esta prouinçia de Cagayan setenta leguas de la tierra firme de China é de las çiudades maritimas della. Son neçesarios sesenta ministros, que, con el ayuda y anparo de los soldados, ellos congregarán y paçificarán á todos y descubrirán la demas gente, que se tiene notiçia de muchos hasta aqui.

La prouinçia de la Laguna.

La prouinçia de la Laguna, que es el rio arriba desta çiudad de Manilla, de donde nace el rio della y otros que están en el de la sierra de su comarca, comiença de la laguna, seys leguas desta ciudad. Tendrá de circuyto veinte leguas, y en ellas, pobladas de honçe mill yndios tributarios, ay doçe casas de religiosos, los diez de françiscos con quinze saçerdotes, nueue hermanos, y otra de agustinos con tres saçerdotes, y en otra casa vn clerigo. Tiene S. M. dos mill y seteçientos, y los dos mill y quatroçientos en ocho encomenderos. Esta prouinçia es la que tiene en estas yslas más doctrina: son neçesarios otros tres saçerdotes. Tiene vn alcalde mayor, é puede tener otro corregidor. Çerca de la costa de la bahia desta çiudad, está la prouinçia de Bonbon y Balayan.

La prouinçia de Bonbon y Balayan.

Tiene la prouinçia de Bonbon los pueblos de la Laguna, que son quatro mill hombres del Mariscal⁽¹⁰³⁾, y ay la poblaçion de Batangas, Galbandayun, Calilaya, é los baxos de Balayan, que en

toda ay nueue mill tributarios. Tiene S. M. mill y duçientos, y los siete mill y ochoçientos, çinco encomenderos. Ay quatro casas de religiosos, las dos de agustinos en Bonbon é Batangas, y otras dos de françiscos en Balayan é Dayun, con quatro saçerdotes agustinos é tres françiscos y otros dos hermanos. Son neçesarios otros diez ministros.

Prouinçia de Camarines.

La prouinçia de Camarines está çinquenta leguas desta çiudad, donde está asentada la çiudad de Caçeres, con treynta vezinos, y ay de hordinario otros treynta soldados aloxados con ellos: ay veynte casaos é los seys dellos con naturales. Ay en esta çiudad cauildo y regimiento, y vna yglesia con vn vicario y vn monesterio de Sant Françisco con dos sacerdotes y otros dos hermanos, y vn alcalde mayor. Puede auer otros tres corregimientos.

Ay en esta prouinçia veynte mill tributantes, en que tiene S. M. dos mill y quinientos, y los diez y siete mill y quinientos están repartidos en veynte encomiendas. Ay en esta prouinçia diez casas de Sanct Françisco, fuera del conuento de la çiudad, que ay en todas honçe saçerdotes y ocho hermanos: ay otros dos clerigos en dos partidos, sin el cura de la çiudad, é son neçesarios otros veynte sacerdotes. En esta prouinçia de Camarines a entrado muy bien la fee é donde resplandeçe mucho el negoçio de la predicacion euangelica, particularmente reçiuen los naturales muy bien esto del sacramento de la Penitençia, que es cosa para marauillar ver ocupados continuo, particularmente las quaresmas, las yglesias con gente pidiendo confission. Es la gente desta prouinçia simple y de buen natural y el sitio de la tierra deleytoso, sano y muy abentajado: ay mucha caza de puercos, benados é bufanos, y aues, como gallinas, patos de muchas maneras, pajaros y otras aues. Ay vn rio donde se coje siempre mucho pescado, particularmente peje-espada é muchas almejas negras, y ay vn rio donde se cojen. Tiene muy buenas vistas, muchas fuentes é rios de agua fresca y clara, y por el tanto, se veue siempre en esta prouinçia muy buena agua. Tiene en los lados esta prouincia dos bolcanes, de grandeza y hermosura estremada: el vno de fuego, y